



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

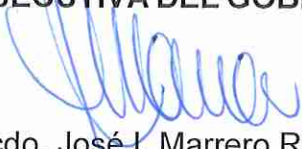
Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

14 de diciembre de 2018

MEMORANDO GENERAL NÚM. 475-18

SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE AGENCIA, DEPARTAMENTOS, CORPORACIONES PÚBLICAS, ORGANISMOS Y OFICINAS, COMISIONES, ADMINISTRADORES DE INSTRUMENTALIDADES Y ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO


Lcdo. José I. Marrero Rosado
Director

ACTUALIZACIÓN DE DATOS: APLICACIONES SOBRE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y ORGANIZACIONAL E INFORME DE COSTO DE NÓMINA

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) en cumplimiento con su deber ministerial creó aplicaciones electrónicas dirigidas a facilitar que las agencias y corporaciones de la Rama Ejecutiva puedan reportar información fiscal y gerencial para mejorar y garantizar el mejor uso de los recursos públicos. Además, la OGP es responsable de asistir y asesorar el Primer Ejecutivo con el fin de promover un Gobierno efectivo y eficiente.

Como es sabido cada organismo/entidad debe reflejar en sus presupuestos las economías establecidas en la Ley 3-2017, conocida como "Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico" y la OE 2017-001, las cuales establecen medidas de control fiscal.

A tenor con la política pública de mantener actualizado el procedimiento riguroso de seguimiento y control del gasto, resulta necesario que las agencias, instrumentalidades y dependencias de la Rama Ejecutiva, así como las corporaciones públicas, cumplan con la radicación de los informes de manera oportuna.



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

A. Aplicación Sistema de Formulación y Administración del Presupuesto

1. Actualizar información descriptiva de la Agencia
 - a. Base Legal
 - b. Misión
 - c. Datos Estadísticos (Indicadores de Ejecución)
 - d. Descripción de Programas y sus clientelas a servir
2. Año Fiscal 2017-2018: Gastado 2018 -Todos los Orígenes de Recursos
3. Año Fiscal 2018-2019: Aprobado 2019 (Vigente)-Solamente Fondos Federales
4. Recursos Humanos (cuadre con Informe Semestral de Puestos Ocupados hasta el 30 de septiembre de 2018)

B. Aplicación PBC: Actualización y Cumplimiento- Informes Periódicos

1. Informe Mensual de Transacciones de Personal y Gastos en Nómina
2. Proyecciones Presupuestarias
3. Informe Semestral Estadístico de Puestos Ocupados

La fecha límite para la actualización y radicación de datos es el 22 de enero de 2019.

NOTA: Próximamente, nuestra Oficina emitirá las Nuevas Políticas Presupuestarias para el Año Fiscal 2019-2020.

El Sistema de Formulación y Administración del Presupuesto estará disponible a partir del 20 de diciembre de 2018. La Aplicación PBC está disponible a través de www.ogp.pr.gov. Cada organismo deberá asegurarse de contar con accesos a las aplicaciones.

Para atender situaciones técnicas con las aplicaciones pueden comunicarse a nuestra Unidad de Apoyo Técnico a través de support@ogp.pr.gov. Respecto a dudas con relación al manejo de las aplicaciones o entrada de datos, debe referirse a nuestros Analistas o Especialistas del Área de Presupuesto.

Le exhortamos a continuar el fiel cumplimiento con las directrices impartidas.